

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE EQUIPO CONSULTOR (INVESTIGACIÓN)

RECUPERACIÓN DE MÉTODOS DE PRODUCCIÓN ARTESANAL EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Código de actividad: 7.1.1.2

I. ANTECEDENTES

El CITE Camélidos Sudamericanos es una institución privada sin fines de lucro dedicada a promover la innovación y transferencia tecnológica a través de servicios en capacitación, asistencia técnica y articulación al mercado, orientada a la cadena de valor de la fibra para la mejora de la productividad y competitividad empresarial de la actividad alpaquera, artesanal y el turismo.

En el marco del PAA 2026, el CITE ha programado la **Recuperación de Métodos de Producción Artesanal en Peligro de Extinción**, con el objetivo de identificar, documentar, analizar técnicamente y sistematizar técnicas artesanales, procesos productivos y diseños tradicionales que se encuentran en riesgo de desaparición en la región Puno, con el fin de preservarlos, revalorizarlos y facilitar su transferencia intergeneracional y su aplicación productiva sostenible.

II. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Según el PAA 2026, existe la necesidad de contratar un equipo consultor multidisciplinario especializado en investigación aplicada al patrimonio cultural artesanal, para recuperar técnicas y procesos tradicionales que están siendo abandonados por la migración de jóvenes, la falta de relevo generacional y la presión de técnicas modernas. La investigación permitirá preservar conocimientos ancestrales, documentarlos técnicamente y proponer estrategias para su revitalización productiva, involucrando activamente a **al menos 30 artesanas beneficiarias del CITE** portadoras de dichas técnicas, así como a otros actores locales.

III. OBJETIVO DEL SERVICIO

Identificar, documentar, analizar técnicamente y sistematizar técnicas artesanales, procesos productivos y diseños tradicionales en riesgo de desaparición en la región Puno, con enfoque intercultural y respeto a la propiedad intelectual colectiva, con el fin de preservarlos, revalorizarlos y facilitar su transferencia intergeneracional y su aplicación productiva sostenible.

IV. ALCANCE DEL SERVICIO

El equipo consultor ejecutará una investigación aplicada que comprende:

- Identificación y selección de técnicas, procesos y diseños tradicionales en peligro de extinción, priorizando aquellos de mayor valor cultural y potencial productivo.
- Trabajo de campo con artesanos portadores de la técnica (mínimo 30 artesanas beneficiarias del CITE).
- Registro técnico detallado (fichas, fotografías, videos, esquemas de proceso, insumos, herramientas).
- Análisis técnico de viabilidad productiva y potencial de transferencia.
- Elaboración de propuestas para la revitalización y sostenibilidad de las técnicas documentadas.
- Validación de resultados con actores locales y especialistas.
- Coordinación con el CITE para la publicación y difusión de los resultados (contratada por separado).



Nota: El CITE contratará por separado los servicios de publicación y difusión, los cuales incluyen diseño, diagramación, impresión y talleres de socialización. El equipo consultor deberá coordinar estrechamente con el CITE y con los responsables de dicha publicación para asegurar la calidad técnica, el respeto a los conocimientos tradicionales y la pertinencia cultural de los contenidos.

V. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El equipo consultor ejecutará las siguientes actividades:

1. **Diseño metodológico participativo:** Elaborar el plan de investigación, definiendo objetivos específicos, metodología cualitativa y participativa (entrevistas, observación, talleres), criterios de selección de técnicas y portadores (mínimo 30 artesanas), e instrumentos de registro (fichas técnicas, guías de entrevista, formatos de consentimiento informado).
2. **Identificación de técnicas y portadores:** En coordinación con el CITE y las organizaciones artesanales, identificar las técnicas, procesos y diseños tradicionales en riesgo de extinción, así como a las artesanas portadoras (conocedoras) de dichos saberes.
3. **Protocolo de consentimiento informado y propiedad intelectual colectiva:** Elaborar y aplicar un protocolo de consentimiento informado que explique los fines de la investigación, el uso de los registros (fotografías, videos) y el respeto a la propiedad intelectual colectiva de las comunidades. Este protocolo deberá ser revisado y aprobado por el CITE.
4. **Trabajo de campo con artesanas portadoras:** Realizar trabajo de campo en las comunidades seleccionadas, aplicando las técnicas de registro (entrevistas en profundidad, observación participante, talleres de memoria colectiva) con las 30 artesanas beneficiarias, documentando:
 - Técnicas tradicionales (paso a paso, herramientas, insumos).
 - Procesos productivos completos.
 - Diseños y simbología asociada.
 - Conocimientos asociados (tintes naturales, preparación de fibras, etc.).
5. **Registro técnico audiovisual:** Elaborar fichas técnicas detalladas, registro fotográfico de alta resolución y grabación de videos cortos demostrativos de cada técnica (con edición básica), así como esquemas de proceso ilustrados.
6. **Análisis técnico y sistematización:** Analizar la viabilidad productiva de cada técnica (tiempos, costos, materiales, nivel de dificultad), identificar oportunidades de mejora sin perder la esencia tradicional, y sistematizar la información en un catálogo técnico cultural.
7. **Talleres de validación con actores locales:** Organizar al menos dos talleres de validación (uno intermedio y uno final) con las artesanas participantes, autoridades comunales y especialistas invitados, para presentar los hallazgos, recibir retroalimentación y ajustar las recomendaciones. Se levantará un acta de validación.
8. **Elaboración de propuestas de revitalización y transferencia:** Desarrollar recomendaciones concretas para:



- La preservación y transmisión intergeneracional de las técnicas documentadas (ej. escuelas taller, materiales didácticos, pasantías).
- La aplicación productiva sostenible (incorporación en productos comerciales, ferias, turismo vivencial).

9. **Elaboración del informe técnico final:** Redactar un informe completo que incluya:

- Contexto y metodología.
- Fichas técnicas y registros audiovisuales de cada técnica documentada.
- Análisis de viabilidad productiva.
- Propuestas de revitalización y transferencia.
- Acta de validación firmada por los actores participantes.
- Anexos (consentimientos informados, registro de asistentes, fotografías, códigos QR a videos).

10. **Coordinación para la publicación y difusión:** El equipo consultor proporcionará al CITE todos los contenidos técnicos, gráficos, fotográficos y audiovisuales necesarios para la elaboración de la publicación (libro, catálogo o manual), así como los materiales para una exposición o taller de socialización. Participará en el diseño de la estrategia de difusión respetando los acuerdos de propiedad intelectual.

VI. ENTREGABLES DEL SERVICIO

El equipo consultor deberá presentar los siguientes entregables:

N°	Entregable	Plazo de entrega
1	Plan de investigación aprobado (objetivos, metodología, cronograma, instrumentos, protocolo de consentimiento informado y de propiedad intelectual colectiva)	A los 05 días calendario de iniciado el servicio
2	Informe de avance de trabajo de campo (incluye: relación de las 30 artesanas participantes y las técnicas identificadas, primeros registros técnicos y audiovisuales, actas de consentimiento informado)	A los 30 días calendario de iniciado el servicio
3	Informe técnico preliminar (incluye: fichas técnicas sistematizadas de al menos 10 técnicas documentadas, registro fotográfico y videos, análisis preliminar de viabilidad, propuesta de talleres de validación)	A los 60 días calendario de iniciado el servicio
4	Informe técnico final validado, que contenga: fichas técnicas completas de todas las técnicas documentadas, análisis de viabilidad productiva, propuestas de revitalización y transferencia, acta de validación firmada por actores locales o especialistas, y anexos completos (consentimientos, registros audiovisuales en formato digital)	A los 90 días calendario de iniciado el servicio

Nota: Los entregables deberán presentarse en formato digital (Word, PDF, y archivos de imagen/video) y, cuando se requiera, en físico debidamente foliado. El informe final deberá incluir material gráfico y audiovisual suficiente para su posterior publicación.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN



El periodo de ejecución del servicio es de **90 días calendario (03 meses de junio a agosto)**, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

VIII. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

El equipo consultor debe ser **multidisciplinario** y estará conformado mínimamente por:

- **Investigador principal** (especialista en patrimonio cultural, antropología o afines).
- **Especialista técnico** (ingeniería textil, diseño, o artesanía con experiencia en documentación técnica).
- **Asistente de campo** (apoyo en trabajo de campo y registro audiovisual).

Formación académica

- Investigador principal: Título profesional en **Antropología, Historia, Sociología, Arte, Diseño** o carreras afines. Deseable estudios de posgrado en patrimonio cultural o museología.
- Especialista técnico: Título en **Ingeniería Textil, Diseño Industrial, Artesanía** o afines.
- Asistente: Técnico o profesional en comunicación audiovisual, fotografía o áreas afines.

Experiencia general

- Investigador principal: Mínimo **07 años** en investigación aplicada al patrimonio cultural, artesanía o saberes tradicionales.
- Especialista técnico: Mínimo **05 años** en documentación técnica de procesos artesanales o textiles.
- Asistente: Mínimo **03 años** en registro audiovisual de campo.

Experiencia específica

- Investigador principal:
 - Experiencia comprobada en trabajo de campo con comunidades indígenas o rurales.
 - Conocimiento de metodologías participativas y enfoque intercultural.
 - Capacidad para elaborar informes y publicaciones.
- Especialista técnico:
 - Capacidad para elaborar fichas técnicas, esquemas de proceso y análisis de viabilidad productiva.
 - Conocimiento de técnicas textiles tradicionales andinas.
- Asistente:
 - Manejo de equipos de fotografía y video.
 - Edición básica de material audiovisual.

Deseable

- Experiencia previa en proyectos de recuperación de técnicas tradicionales financiados por el Ministerio de Cultura, UNESCO u organismos internacionales.
- Conocimiento de lenguas quechua o aimara.
- Residencia en la región Puno o disponibilidad para viajar.



IX. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en la región Puno, incluyendo trabajo de campo en las comunidades donde residen las artesanas portadoras de las técnicas tradicionales (provincias priorizadas por el CITE). El CITE facilitará las coordinaciones para el acceso a las comunidades y designará un punto focal para la supervisión.

X. FORMA DE PAGO

El monto total del servicio es a todo costo, deberá incluir todos los impuestos de Ley. El CITE Camélidos Sudamericanos por generalidad no otorga anticipos.

Nota: El CITE contratará por separado los servicios de publicación y difusión, los cuales no forman parte de este contrato. El equipo consultor deberá coordinar con el CITE la entrega de los contenidos técnicos y audiovisuales para dicha publicación, así como participar en el diseño de la estrategia de difusión respetando la propiedad intelectual colectiva.

XI. CONSIDERACIONES GENERALES

1. **Autonomía técnica y enfoque intercultural:** El equipo consultor ejecutará el servicio con autonomía técnica, pero deberá aplicar un enfoque intercultural que respete las cosmovisiones, saberes y decisiones de las comunidades y artesanas participantes.
2. **Propiedad intelectual colectiva:** Todos los conocimientos documentados son propiedad intelectual colectiva de las comunidades o familias portadoras. El equipo consultor deberá acordar con las artesanas el uso de los registros (fotografías, videos, nombres) y obtener su consentimiento informado por escrito. El CITE se compromete a respetar estos acuerdos y a utilizarlos únicamente para fines de preservación, difusión no comercial y desarrollo productivo acordado.
3. **Participación de artesanas:** La investigación debe involucrar activamente a **un mínimo de 30 artesanas beneficiarias del CITE**, quienes participarán en la identificación, documentación y validación de las técnicas. El CITE proporcionará el contacto y facilitará la convocatoria.
4. **Comité de sabios locales (recomendación):** Para fortalecer la validez cultural y la aceptación de los resultados, se sugiere conformar un pequeño comité de sabios o líderes de las comunidades involucradas, que acompañe el proceso y participe en la validación final. El equipo consultor deberá proponer la conformación de este comité en el plan de investigación.
5. **Producción de material didáctico (recomendación):** Además del informe técnico, se sugiere elaborar un material didáctico resumido (cartillas, infografías o videos cortos) en lenguas quechua/aimara y castellano, para facilitar la transferencia intergeneracional. Este material podrá ser elaborado con la asesoría del consultor y publicado por el CITE con cargo al presupuesto de difusión.
6. **Coordinación con el CITE:** El CITE designará un punto focal para la supervisión y seguimiento del estudio. El equipo consultor mantendrá reuniones periódicas de avance (al menos una cada 30 días).



7. **Equipo de registro:** El CITE podrá facilitar equipos de registro (cámaras, grabadoras) si los tuviera disponibles. En caso contrario, el consultor deberá proveer los suyos propios con cargo a su honorario.
8. **Todos los informes deberán presentarse en formato digital (Word, PDF, archivos de imagen y video de calidad), y el informe final también en formato impreso (3 ejemplares).**
9. **El informe final debe incluir recomendaciones prácticas para la revitalización y transferencia de las técnicas documentadas, así como un plan de sostenibilidad (cómo mantener vivo el conocimiento).**

XII. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Plan de investigación aprobado (objetivos, metodología, cronograma, protocolo de consentimiento informado).
- Registro de las 30 artesanas participantes y sus respectivos consentimientos informados.
- Trabajo de campo documentado (fichas de registro, actas de entrevistas, diarios de campo).
- Registro técnico (fichas técnicas, fotografías, videos, esquemas de proceso).
- Acta de conformación del comité de sabios locales (si aplica).
- Informes técnicos de avance y final.
- Actas de talleres de validación (intermedio y final) firmadas por los participantes.
- Acta de validación del informe final por actores locales o especialistas.
- Evidencia fotográfica y audiovisual del proceso.



XIII. PROPUESTA TÉCNICA.

- Introducción
- Metodología y técnicas para alcanzar los resultados esperados
- Actividades a desarrollar
- Estrategias de desarrollo del servicio
- Plan de trabajo que incluya un cronograma tentativo

XIV. PROPUESTA ECONÓMICA

- De acuerdo a la actividad.

XV. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Presentar propuesta y currículum vitae documentado por mesa de partes del CITE Camélidos Sudamericanos de forma virtual <https://forms.gle/treQLzQZGYrsLH3r5> y presencial (Av. Ejército N° 244 – Puno - Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 13:00 p.m. y de 3:00 pm. a 6:00 pm.)

El postulante deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos de acuerdo al TDR.
El expediente deberá ser presentado de manera presencial.

XVI. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	22 al 28 de mayo 2026
Recepción de propuestas	Hasta el 28 de mayo del 2026
Evaluación de propuestas	01 de junio del 2026
Comunicación de resultados	01 de junio del 2026
Suscripción de contrato	02 de junio del 2026
Inicio de actividades	02 de junio del 2026

MAYORES INFORMES

Dirección Puno: Av Ejército N° 244 –Teléfono fijo: 051 624395

Puno, Mayo 2026

CITE Camélidos Sudamericanos

